Señor
JUAN DIEGO PÉREZ ÁLVAREZ
Director Administrativo y TIC
Institución Universitaria de Envigado

El suscrito Vicerrector Administrativo y Financiero de la Institución Universitaria de Envigado, en ejercicio de la delegación de competencias en materia contractual conferida por el Rector mediante Resolución No. 20261437 del 13 de octubre de 2026, comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato, previo a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que la Institución a través de la Dirección Administrativa y TIC suscribió el contrato referenciado en la parte inferior, cuyo objeto se detalla.

2. Que cada contrato, convenio y alianza debe contar con su respectiva vigilancia con el fin de proteger la moralidad pública en cuanto a su ejecución.

3. Que visualizada la ocupación que cumple el funcionario, su experiencia, experticia, e idoneidad se ha considerado usted como encargado de realizar la vigilancia mencionada, bajo el rol de supervisor de la Dirección Administrativa y TIC que a continuación se describe:

N° DE CONTRATO / CONVENIO	**SA – 20260013**
DEPENDENCIA:	Dirección Administrativa y TIC
MODALIDAD CONTRACTUAL	SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
CONTRATISTA / ASOCIADO:	**C&S TECNOLOGÍA S.A.S. BIC**
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA / ASOCIADO:	NIT 811.000.242-8
OBJETO:	Renovación de licencias de la SUITE DE ADOBE para la Institución Universitaria de Envigado.
VALOR:	**SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($68.973.300) EXCLUIDO DE IVA**
PLAZO:	El plazo de ejecución del objeto a contratar será de **un (1) año** contado desde la fecha establecida como inicio en la plataforma SECOP II. **Parágrafo:** Aunque la presente contratación tenga parte de su ejecución en la vigencia 2027, no se hace necesaria la solicitud de vigencias futuras, debido a la realización de un único pago en la vigencia 2026.

4. **Actividades del supervisor[1]:** El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, jurídico administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Designar como supervisor del contrato a **JUAN DIEGO PÉREZ ÁLVAREZ**, Director Administrativo y TIC.

SEGUNDO: Para su labor de supervisión se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley y normas que rijan la materia, lo establecido en contrato y lo dispuesto en el manual de contratación y el de supervisión de la Institución

En consecuencia, se firma por las partes en la hora y fecha registrada en la plataforma SECOP II a través del flujo electrónico de aprobación.

Firmado y aprobado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II
JOSÉ LEONARDO ZAPATA VERGARA
Vicerrector Administrativo y Financiero
Institución Universitaria de Envigado

Firmado y aprobado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II
JUAN DIEGO PÉREZ ÁLVAREZ
Supervisor
Institución Universitaria de Envigado

[1] Cuando se designa más de un supervisor en el contrato, se deberá describirlas actividades supervisará cada uno.